

EMPLAZAMIENTO ARTICULO 108 C.G.P.

NOMBRE DE LA PERSONA EMPLAZADA: CAMPOS GOMEZ DE GOMEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ GÓMEZ quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 1.071.052, HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS ALBERTO GÓMEZ ARIAS dado que él tuvo la calidad de HEREDERO DETERMINADO DE JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ GÓMEZ quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 1.071.052 y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO.

JUZGADO: PROMISCOU MUNICIPAL DE JENESANO – BOYACÁ.

PARTE DEMANDANTE: MARÍA ROSALBA GÓMEZ ARIAS.

PARTE DEMANDADA: JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ GÓMEZ con cédula de ciudadanía número 4.138.049, SALOMÉ GÓMEZ GÓMEZ, JOSÉ CIRO ANTONIO MARTÍNEZ SALGADO, CAMPOS GOMEZ DE GÓMEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ GÓMEZ quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 1.071.052, JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ GÓMEZ con cédula de ciudadanía número 4.138.049, JULIO ROBERTO GÓMEZ GÓMEZ, EMILCE GÓMEZ GÓMEZ, HÉCTOR GÓMEZ GÓMEZ, MARIA IRMA GÓMEZ ARIAS y LUZ MARINA GOMEZ ARIAS ellos en calidad de HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ GÓMEZ quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 1.071.052, HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS ALBERTO GÓMEZ ARIAS dado que él tuvo la calidad de HEREDERO DETERMINADO DE JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ GÓMEZ quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 1.071.052 y PERSONAS INDETERMINADAS.

FECHA Y CLASE DE AUTO: 30 DE JUNIO DE 2022, ADMISORIO DE LA DEMANDA, AUTO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024 y DE 30 DE ABRIL DE 2025 que adiciona el anterior QUE ORDENA INTEGRAR COMO PARTE DEMANDADA a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ GÓMEZ, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 1.071.052; siendo herederos determinados JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ GÓMEZ, JULIO ROBERTO GÓMEZ GÓMEZ, EMILCE GÓMEZ GÓMEZ, HÉCTOR GÓMEZ GÓMEZ, MARÍA IRMA GÓMEZ ARIAS, LUZ MARINA GÓMEZ ARIAS y CARLOS ALBERTO GÓMEZ ARIAS, vinculando al último en mención a través de sus HEREDEROS INDETERMINADOS.

NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA

NUMERO DEL EXPEDIENTE: 2022-00050-00.